

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO INFORME EJECUTIVO 2022

De conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes específicamente sobre la Gestión del Riesgo de Desastres y con las funciones asignadas mediante el Decreto Acordal 0801 de 2020, en su artículo 38, a el proceso de Gestión del Riesgo, corresponde el Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componente del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Con base a lo anterior, la Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito viene desarrollando las acciones propias para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, tal como lo contempla la ley 1523 de 2012.

En este mismo orden de ideas para esta vigencia 2022, se estableció un nuevo plan de acción con los proyectos asignados a nuestro proceso según lo establecido en el Plan de desarrollo Soy Barranquilla 2020-2023; Reto Biodiversidad - Política De Resiliencia Y Sostenibilidad Ante El Riesgo; la cual comprende los programas de Conocimiento del Riesgo de Desastres y Preparación y Manejo del Desastre. Así mismo, se indica que otro aspecto fundamental para el seguimiento de metas, es el Plan Indicativo, el cual es un documento de planeación mediante el cual se anualizan las metas de los diferentes programas y proyectos contenidos en los planes de desarrollo.

A continuación, se indican las acciones realizadas para dar cumplimiento a las metas establecidas en cada programa y por ende de los proyectos contemplados en cada uno de estos.

PROGRAMA CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES.

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgos, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desarrolla los siguientes proyectos:

1. Identificación, análisis y evaluación del riesgo de desastres en el territorio urbano del distrito.
2. Estrategias de sensibilización del conocimiento del Riesgo de Desastres



PROYECTO 1: IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL TERRITORIO URBANO DEL DISTRITO.

El objetivo de este proyecto es implementar las acciones técnicas, tecnológicas y científicas para ampliar el conocimiento de los escenarios de riesgo identificados y priorizados en el Plan de Gestión del Riesgo.

Para esta vigencia 2022, según lo proyectado en el documento estratégico, Plan Indicativo 2020-2023, se establecieron las siguientes metas:

-50% de avance de la formulación del estudio de riesgos hidrometeorológicos Barranquilla.

Como se indicó en los reportes anteriores, para esta meta se realizó un nuevo ajuste a los términos técnicos de referencia según las necesidades establecidas para el mismo.

Sin embargo, el presupuesto solicitado para la ejecución del estudio no ha sido asignado. Se informa que por medio del oficio QUILLA-22-140169 se reiteró la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) con el objeto de suscribir un contrato que permita desarrollar el siguiente objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO POR CICLONES TROPICALES, VENDAVALES Y VIENTOS HURACANADOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA” Correspondiente a la FASE 1 -CARACTERIZACION DE ELEMENTOS EXPUESTOS, el cual no ha tenido respuesta.

Por lo anterior, se indica que este proyecto tiene un avance promedio de 50%; correspondiente a la etapa desarrollo de las especificaciones técnicas del mismo.

-35% de avance de la formulación del estudio de microzonificación sísmica.

Como se indicó en los reportes anteriores, este estudio tiene elaborados los términos técnicos de referencia ajustados según las necesidades establecidas para el mismo.

Sin embargo, el presupuesto solicitado para la ejecución del estudio no ha sido asignado. No obstante, se enviaron oficios de solicitud de apoyo técnico y económico a la UNGRD con código QUILLA-22-229989 del 28 de septiembre de 2022 y oficio al servicio geológico colombiano con código QUILLA-22-230044 28 de septiembre de 2022, requiriendo acompañamiento técnico.

Por lo anterior, se indica que este proyecto tiene un avance promedio de 50%; correspondiente a la etapa de desarrollo de las especificaciones técnicas del mismo.



-30% de avance en la formulación del diagnóstico hidrodinámico y análisis del riesgo de contaminantes mediante trazadores en el Río Magdalena, entre km 0 al 33.

Como se indicó en los reportes anteriores, esta meta y/o producto tiene elaborados los términos técnicos de referencia ajustados según las necesidades establecidas para el mismo.

Sin embargo, el presupuesto solicitado para la ejecución del estudio no ha sido asignado. No obstante, se envió oficio de solicitud de apoyo técnico y económico a la UNGRD con código QUILLA-22-229989 del 28 de septiembre de 2022. Esto con el propósito de gestionar recursos que permitan el avance de la meta.

Por lo anterior, se indica que este proyecto tiene un avance promedio de 40%; correspondiente a la etapa de desarrollo de las especificaciones técnicas del mismo.

-40% de avance de la adecuación y dotación del centro de monitoreo y/u observatorio.

Como se indicó en los reportes anteriores, esta meta y/o producto tiene elaborados los términos técnicos de referencia ajustados según las necesidades establecidas para el mismo.

Para el centro de monitoreo y/u observatorio, tampoco se recibió el presupuesto solicitado, pero de igual forma que las anteriores metas y/o productos, se envió oficio de solicitud de apoyo técnico y económico a la UNGRD con código QUILLA-22-229989 del 28 de septiembre de 2022. Esto con el propósito de gestionar recursos que permitan el avance de la meta.

Por lo anterior, se indica que este proyecto tiene un avance promedio de 50%; correspondiente a la etapa de desarrollo de las especificaciones técnicas del mismo.

-40% de avance en la implementación de un Sistema de Información de Gestión del Riesgo.

Se indica que la primera fase del sistema priorizada para esta vigencia se encuentra en desarrollo tal y como se ha indicado en los reportes trimestrales anteriores. No obstante, se indica que la segunda fase correspondiente a la generación de reportes estadísticos e inclusión de formatos, no se ha iniciado por políticas internas que maneja la gerencia de los Tics con el proveedor del servicio.

Hasta el corte, los avances de la primera etapa del Software se encuentran en los siguientes porcentajes de cumplimiento:

1. Continuar el proceso de clasificación y cargue de la información en la plataforma creada para software. Nivel de avance :75%
2. Elaboración del protocolo del uso del Sistema de Información de Gestión del Riesgo. Nivel de avance: 75%
3. Socialización el Sistema de Información de Gestión del Riesgo. Nivel de avance 100%

4. Realizar un seguimiento al buen uso de la herramienta tecnológica para el mejoramiento continuo de la misma. Nivel de avance: 75%

5. Creación de índice de la información registrada en el Dozzier 35%

Para esta meta al corte de este trimestre se mantiene en un avance aproximado de 75%.

Así también en este proyecto se continúa trabajando para ampliar el conocimiento de los escenarios de riesgo identificados y priorizados en el Plan de Gestión del Riesgo; en esta vigencia para este tercer corte se consolidan los siguientes resultados para la identificación de otros escenarios de Riesgo, tales como:

15 EDS, 50 establecimientos de comercio, 15 Industrias socializadas y sensibilizadas con la herramienta de autoevaluación de los PEGRDEPP.

Así mismo, se gestionó la atención a otros escenarios de riesgos identificados, tales como:

6 antenas de telecomunicaciones, 46 postes, 32 Instituciones Educativas, 136 visitas técnicas a Bienes e inmuebles de interés cultural ubicados en el Distrito.

Cabe señalar que en cada uno de estos escenarios se hace necesario realizar visitas técnicas, con el fin de realizar inspección ocular para monitorear el comportamiento de la amenaza y/o vulnerabilidad y hacer seguimiento en general al riesgo y sus componentes para de esta forma determinar la probabilidad de materialización del riesgo de desastres y establecer o recomendar acciones de alerta, de intervención correctiva y/o prospectiva que permitan reducirlo. Así mismo se conmina a que se realicen los planes de gestión del riesgo, a los cuales también se les realiza una revisión para constatar que cumplan con los requisitos especificados en el Decreto 2157 de 2017, remitiendo los casos a las autoridades competentes para la solución de fondo al riesgo detectado.

Del mismo modo en este proyecto se lleva a cabo una serie de actividades en la cual los funcionarios de esta dependencia se dirigen a cada uno de los sectores institucionales y económicos con el ánimo de inspeccionar el entorno en donde funcionan, caracterizando el posible riesgo que están sometidos en el cotidiano desarrollo de sus actividades y así mismo se elaboran las correspondientes recomendaciones, buscando una mayor conciencia del riesgo de desastres en la ciudad a través de la apropiación de los conceptos y principios definidos en la Ley 1523 de 2012. “Por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”. A la fecha se han realizado alrededor de 950 visitas e informes técnicos que dan respuesta a diferentes situaciones presentadas en el Distrito

PROYECTO 2: ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES.

El objetivo de este proyecto es promover la apropiación social del conocimiento del Riesgo en el Distrito, así como las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias.



La meta programada para la actual vigencia 2022 es de 2 campañas masivas de comunicación del Riesgo de Desastres. No obstante, se indica que supero la meta con la realización de 5 campañas para fortalecer la respuesta a emergencias. Estas fueron:

1. Campaña Temporada Seca Por Parte De La Secretaría De Comunicaciones – enero de 2022
2. Campaña de preparación para la temporada de lluvias - día 4 de abril.
3. Campaña de preparación para la temporada de Huracanes y otros Ciclones Tropicales - día 18 de junio.
4. Campaña Temporada De Menos Lluvias: Fecha: 26 de julio de 2022.
5. Campaña Segunda Temporada Lluvias: Fecha: 15 de septiembre de 2022.

No obstante, a continuación, se listan una serie de actividades realizadas para fortalecer el proceso de comunicación, durante lo corrido de la vigencia:

- *Reuniones, acompañamientos y/o apoyos con diferentes secretarías e instituciones externas para gestionar acciones para promover el conocimiento del riesgo e implementar diferentes estrategias que permitan de forma lúdica llegar a diferentes sectores sociales y económicos. Entre estas están:*

- Con la Secretaría de Desarrollo Económico, para tratar sobre la participación y acompañamiento del proceso de gestión del riesgo, en los eventos y ferias que tienen como Secretaría, estos son: -Feria de apoyo al empresario y Jornadas de vacantes laborales, en el Centro de Oportunidades ubicado en la cra 21b con calle 39. Barrio San José. Además, las activaciones en el Centro Comercial Viva y con la Unidad móvil a los barrios.

- Con funcionarios del proceso de Marca y Publicidad de la Secretaria de Comunicaciones para gestionar recursos en la elaboración de pendones, marcos y plastificado de afiches. Además, tratar sobre las historias de temas sobre los que la oficina de gestión del riesgo ha contribuido a solucionar problemas sociales en la comunidad, con cifras estadísticas, para ser publicado en los medios de comunicación local y nacional.

- Apoyo a reunión virtual Red de vigías. 10:00 am vía zoom. El propósito de esta reunión es vincular a la red de vigías con la Defensa Civil, y además capacitarlos y certificarlos gratuitamente siendo una población comunitaria que trabajará en la prevención de incendios forestales de cobertura vegetal. 17-02-2022.

- Participación en reunión virtual. 10 am a 11am. con personal adscrito al Ministerio de Ambiente sobre la estrategia de comunicación que permita visualizar la necesidad de prevenir incendios de cobertura vegetal en los Parques Nacionales Naturales-PNN, y en VIPIS- Vía Parque Isla de Salamanca.18-02-2022.

- Participación en reunión presencial sobre el Proyecto Prometeo y Sentencia de la Corte- Red de vigías. 9am. Con la asistencia del equipo de Parques Nacionales Naturales, Tomás Gaviria, Ana Saltarín, equipo de fortalecimiento comunitario y gestión del riesgo ambiental



y desarrollo sostenible, y equipo de comunicación del riesgo y apoyo psicosocial. 23-02-2022.

- Apoyo a reunión para planear la visita al sector Las Playitas, vía embarcación cruzar el Río Magdalena, el 31 de marzo, en donde se socializarán con lúdicas, dinámicas, juegos y canciones, actividades de coloreado: a los niños de una Escuela y a los adultos que deseen participar como voluntarios de la Red de Vigías para ciudad el Parque Isla de Salamanca de los Incendios Forestales. 9am a 10am. Vía Google Meet.

- Apoyo Audiovisual en el evento: Socialización de resultados del Proyecto Know, convocado por la Alcaldía de Barranquilla y el programa Enfoco, con el apoyo de la Universidad de la Costa-CUC y el Doctorado y Maestría en Desarrollo Sostenible, dirigido a los líderes comunitarios e interinstitucionales, Auditorio del Museo Cultural del Atlántico. 9am a 11:30am. 23 de marzo.

-Webinar para líderes, gestores sociales, funcionarios y contratistas OGR: De Regreso a la Rutina. Día: 8 de abril de 2022.

▪ Creación de correo electrónico: comunicacionyapoyopsicosocial@barranquilla.gov.co, para facilitar la tarea realizada desde la Comisión Atención Primaria Psicológica en Gestión del Riesgo de Desastres en la ciudad de Barranquilla, d.e.1.p. "CAPPEGED"

▪ Elaboración de estrategias y/o propuestas de comunicación. Entre estas están:

- Elaboración de la Estrategia de comunicación que permita visualizar la necesidad de prevenir incendios de cobertura vegetal en los Parques Nacionales Naturales-PNN, y en VIPIS-Vía Parque Isla de Salamanca. En Word y Power Point. 08-02-2022.

- Elaboración una propuesta para la estrategia de comunicaciones que permita visualizar la necesidad de prevenir incendios de cobertura vegetal, se escogió la voz a voz para esta población-pescadores-cazadores-campesinos, que es analfabeta y no está conectada con medios masivos ni con el internet.

- Ejecución de acciones necesarias para establecer estrategias de sensibilización del riesgo de desastres, gestionando con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de desastres el apoyo con él envió de los archivos editables de las campañas de índole nacional en las cuales el distrito replica la intención del gobierno y potencializa su mensaje a través de nuestro medio.

- Preparación de propuesta para Secretaría de Desarrollo Económico, Barranquilla Verde y Secretaría de Cultura, sobre las activaciones de la Oficina de Gestión de Riesgo y como acompañamiento a su gestión en eventos externos agendados previamente por cada oficina.

- Implementación de la voz a voz de prevención de incendios de cobertura vegetal: -Visita a los pescadores y administradores de los restaurantes del barrio Las Flores para



capacitarlos e invitarlos a que hagan parte de la Red de Vigías voluntarios para cuidar el Parque Isla de Salamanca de los Incendios Forestales. 9am a 11am. Restaurante El Proveedor.

- Gestión ante la UNGRD-Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con Daniel González, Desarrollador Audiovisual para capacitación virtual dirigido al equipo comunicación del riesgo y apoyo psicosocial, sobre herramientas digitales en la web, y cómo hacer videos sobre simulacros de respuesta a emergencias

- Gestión a través de Helen Arévalo de la UNGRD para conseguir capacitación sobre temas digitales de comunicaciones y cómo hacer videos para simulacros, webinar y demás. Además, solicitar material publicitario para los obsequios de los concursos que se realizarán con las lúdicas en las activaciones externas.

- Presentación de la iniciativa de red de vigías comunitarias en el marco de implementación de la sentencia 3872 de 2020, para vía parque Isla Salamanca como mecanismo para la prevención de incendios forestales. Sector La Playita. Acta de reunión No 004. Día 19 de abril de 2022.

- Gestión de capacitación sobre el uso de herramientas digitales dictada por la Unidad Nacional en cabeza de Daniel González y Juan López. Días 4 y 6 de abril de 2022.

- Redacción de boletín interno (temáticos e informativos) Redacción de nota periodística para las redes sociales de la Alcaldía Todos Contamos.
- Seguimiento a diseños con Marca y Publicidad de la Secretaria de Comunicaciones.
- Realización de instructivo para manejo de micrositio De OGR.
- Socialización y Promoción; para esta actividad se dió continuidad a la estrategia de vigencias anteriores con la creación de Contenido para compartir en redes sociales de la oficina de Gestión del Riesgo, Videos y diapositivas:

Poster "Recordatorio de Salud Mental"

Video "Perfeccionismo"

Diapositivas "Dependencia"

Diapositivas "Soltar"

Poster "Tip Psicológico - Como controlar el Ego"

Video "Síntomas frecuentes de la depresión"

Video "Salud emocional en niños"

Video "Emociones VS Sentimientos"

Campaña Digital Tips Podcats: "Ser asertivos a la hora de enviar imágenes sensibles" Día: 28 de abril de 2022.

- Realización de socializaciones en comunidad e instituciones educativas.



PROGRAMA PREPARACIÓN Y MANEJO DEL DESASTRE

Es el proceso de la gestión del riesgo, compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre, el desarrollo de ejecución de la respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del distrito.

Desarrolla los siguientes proyectos:

1. Atención Humanitaria Y De La Recuperación De Las Condiciones De Normalidad.
2. Fortalecimiento De Los Consejos Locales De Gestión Del Riesgo Y Planes Comunitarios.

PROYECTO: ATENCIÓN HUMANITARIA Y DE LA RECUPERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD.

El objetivo de este proyecto es incrementar la capacidad de Resiliencia en la comunidad establecida en zonas de alto riesgo para enfrentar las situaciones de riesgo de desastre en el Distrito.

Para cada uno de los productos de este proyecto, se están haciendo las acciones necesarias para cumplir con las metas establecidas.

-100% de población afectada atendida.

La atención humanitaria de la población afectada requiere capacidad presupuestal acorde a los escenarios que impactan el territorio y las comunidades; por lo cual la asignación presupuestal debe darse acorde a los proyectos presentados para el cumplimiento eficiente de la ayuda humanitaria de emergencia. No obstante, se realiza la gestión necesaria para atender a la población afectada con el 100% de la capacidad instalada de la oficina.

A continuación, se enuncian las actividades que se llevan a cabo en este producto:

- Atender a la población afectada por eventos de emergencia y/o desastre, reportada ante la oficina o identificada en el ejercicio de nuestra función.
- Coordinar, definir y unificar criterios para la elaboración de censos de los asentamientos humanos ubicados en zonas de Riesgo y/o amenaza, por fenómenos naturales, socio naturales o antrópicos.
- La realización de visitas técnicas e informes técnicos relacionados a la Gestión del Riesgo; en sectores comunitarios, establecimientos educativos, comerciales, industriales, portuarios.
- Gestionar la contratación de personal para efectuar el procedimiento correspondiente a la atención de situaciones de emergencia y/o calamidades ocurridas en el territorio Distrital.

- Gestionar la contratación de la Bodega para cuidado y protección de equipos de la oficina, almacenamiento y entrega de ayuda humanitaria a la población damnificada por evento natural o antrópico.
- Gestionar la compra de materiales como bloques, laminas, cemento, listones de madera, caballetes.
- Gestionar la compra de equipos para la atención de Emergencias.
- Gestionar la consecución de ayuda humanitaria consistente en mercados, kit aseo, colchonetas, frazadas, kit de cocina, etc.
- Gestionar y entregar las ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias.
- Llevar a cabo el proceso de postulación para reubicación de viviendas ubicadas en zonas de amenaza, con el reconocimiento de calidad de damnificada a la población afectada por el evento natural o antrópico.
- Gestionar respecto a los procesos de Adquisición de vivienda ordenados en procesos judiciales.
- Gestionar la postulación a los diferentes programas de vivienda gratuita a las familias damnificadas priorizadas por órdenes judiciales proferidas, las subsidiadas a través del Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias y Calamidades y casos específicos.
- Brindar asesoría y acompañamiento psicosocial en gestión del riesgo a la población afectada por algún evento físico peligroso contemplado en la ley 1523 de 2012.

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta la materialización de los escenarios de Riesgo, para este trimestre se reporta lo siguiente:

1. Revisadas las bases de datos se consolidan aproximadamente 2200 viviendas atendidas por emergencias.

Barrio	# Viviendas Afectadas censadas	# Colchones	# Base cama	# Colchonetas	# Mercados
Don Bosco 3	107	106	106		106
La Chinita	406			390	390
La Luz	966	166	166	758	812
Las Canteras I	49			49	49
Las Canteras II	76			76	77
Carrizal	4				
La Manga	103			5	65
Nueva Colombia	220				108
Otros barrios	263				

Cabe indicar que durante el trimestre de Abril – Junio tuvo lugar la tormenta tropical Bonnie, la cual intensifico las lluvias y fuertes vientos en la ciudad, ocasionando la inundación de

barrios como La Luz, la Chinita, Milagro, Rebolo, Don Bosco III, Urbanización la Playa, las flores sector La Cantera I y II y otros sectores dispersos en el distrito; entre los eventos atendidos hubo casas destechadas en el barrio Simón Bolívar y afectaciones varias en sectores de La Luz, Las Américas, La cordialidad, La Sierrita, Montes, Villanueva, Carrizal, Santuario, Bosque, Malvinas, 7 de Abril, Las Nieves, Rebolo Y Sinaí y conforme a las predicciones climáticas del IDEAM, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios, para los meses de Agosto y Septiembre del 2022, en el departamento del Atlántico- Distrito de Barranquilla, también se han presentado lluvias muy por encima de los promedios, con excesos entre 30% y 80%.

2. Por concepto de órdenes judiciales que el Distrito de Barranquilla ha asumido con habitantes de algunos sectores de la ciudad, se entregaron ayudas humanitarias consistentes en Subsidios de arriendo temporal en promedio a 341 familias por valor total de \$ 2.698.000.000.
3. Se entregaron ayudas humanitarias consistentes en materiales de construcción, como se muestra en el cuadro a continuación:

BARRIO	# Viviendas Afectadas censadas	LAMINA # 4	LAMINA # 6	LAMINA # 8	CABALLETE	LISTON	BLOQUES	CEMENTO
7 DE ABRIL	4	20	0	21	6	7	750	13
7 DE AGOSTO	1	0	6	12	0	0	0	0
ABAJO	4	0	51	13	9	4	0	4
BELLARENA	2	12	0	12	0	4	0	4
BOYACA	1	0	24	0	0	0	0	0
BUENOS AIRES	3	6	12	0	5	0	0	0
CALIFORNIA	1	0	12	0	0	4	300	5
CARLOS MEISEL	6	4	29	20	5	13	400	14
CARRIZAL	10	0	32	91	36	42	500	13
CEVILLAR	1	0	0	15	8	4	0	0
CHIQUEQUIRA	2	0	52	0	14	20	0	0
CIUDAD JARDIN	1	0	0	15	0	0	0	0
CIUADDELA DE LA PAZ	1	0	0	15	0	0	0	0
CORDIALIDAD	1	4	0	4	3	0	0	0
CUCHILLA DE VILLATE	1	0	6	21	0	4	0	0
DOS BOSCO III	1	0	0	0	0	0	0	1
EL BOSQUE	53	289	225	65	123	116	1750	28
EL CAMPITO	1	0	0	0	0	0	0	8
EL CARMEN	1	0	0	10	0	5	0	0
EL EDEN	3	0	0	15	0	2	80	9
EL SANTUARIO	17	69	88	15	32	24	650	11
EL VALLE	2	30	0	10	0	4	200	5



EVARISTO SOURDIS	3	4	0	35	6	4	200	6
KALAMARY	2	1	7	9	1	0	0	0
KENNEDY	1	30	0	0	10	10	0	0
LA CHINITA	3	8	20	18	8	3	0	1
LA ESMERALDA	5	0	14	7	2	4	100	2
LA FLORIDA	1	0	0	10	0	8	0	0
LA LIBERTAD	1	0	8	16	12	0	0	0
LA LUZ	22	16	56	112	51	9	350	27
LA MAGDALENA	1	0	0	0	0	0	0	12
LA MANGA	2	6	14	20	0	0	182	0
LA NIEVES	1	0	0	3	0	0	12	3
LA PAZ	1	0	0	10	5	4	0	0
LA PRADERA	14	4	61	60	23	5	350	7
LA SIERRITA	7	71	20	15	26	50	212	19
LAS AMERICAS	6	0	18	84	10	25	900	14
LAS CANTERAS II	1	0	4	0	0	0	0	4
LAS ESTRELLAS	4	10	26	22	0	15	150	9
LAS MALVINAS	3	0	30	15	0	8	750	12
LAS NIEVES	4	0	0	26	0	0	0	3
LAS PALMAS	1	0	0	9	0	0	0	0
LIPAYA	1	0	0	22	10	0	0	0
LOS ANGELES	1	0	0	16	0	3	0	0
LOS JOBOS	1	0	0	5	3	0	0	0
LOS NOGALES	1	0	26	0	8	6	0	0
LOS OLIVOS I	4	24	2	6	6	13	0	5
ME QUEJO	2	26	14	10	6	13	0	7
MONTES	3	48	8	20	10	10	900	21
OLAYA	1	0	14	0	0	0	0	0
PINAR DEL RIO	1	0	0	13	0	2	0	0
POR FIN	3	0	18	10	9	0	300	6
REBOLO	2	0	4	22	6	0	0	0
RECREO	1	0	0	40	0	20	0	0
SAN ISIDRO	1	9	0	16	8	9	150	3
SAN ROQUE	1	0	0	10	0	5	0	0
SAN SALVADOR	1	0	21	0	4	6	0	0
SANTA ANA	1	30	0	0	0	15	0	0
SANTO DOMINGO	2	0	0	26	10	10	300	8
SIMON BOLIVAR	2	76	65	41	56	0	0	0



VILLA DEL CARMEN	26	0	0	10	5	0	0	0
VILLA MAR (LA PLAYA)	1	4	0	4	0	3	200	3
VILLA NUEVA	1	0	0	0	0	0	0	3
VILLA SAN CARLOS	5	3	13	16	4	2	0	0
VILLAMAR CORREG. LA PLAYA	1	0	0	6	0	0	0	5
TOTALES	263	804	1000	1118	540	515	9686	295

4. Para la contratación de personal de apoyo para la atención humanitaria se realizaron los estudios previos y se solicitaron los CDP: a) Técnicos Quilla-22-002739. b) Profesionales Quilla-22-002729, dando como resultado la contratación del personal. Así mismo, para fortalecer este ítem se solicitó nuevamente el CDP Solicitud CDPs, a través de los QUILLA-22-134537, QUILLA-22-134544, QUILLA-22-134501, QUILLA-22-134517, contratos que a la fecha del corte del informe no han sido celebrados.
5. Los materiales y equipos fueron gestionados mediante Quilla-22-247209. Y para una adición de materiales para la atención humanitaria se gestionó CDP mediante QUILLA-22-203575 \$350.000.000 Agos 30 de 2022.
6. Se realizaron los estudios previos y se solicitó el respectivo CDP: dando como resultado la contratación de la bodega.
7. Se realizó la gestión necesaria para la consecución de ayuda humanitaria consistente en colchonetas y frazadas con el Quilla-22-247211.
8. Respecto a los procesos de Adquisición de vivienda, se realizaron las siguientes gestiones administrativas: OGR-102-162, OGR-102-175, OGR-102-369, OGR-102-374, OGR-102-399, OGR-102-436, OGR-102-655 Y acta de reunión celebrada el día 7 de marzo de 2022, Quilla-22-101225/101256/119948/12178.
9. Se realizó seguimiento de los núcleos familiares subsidiados activos en espera de reubicación en los diferentes programas de vivienda.
10. Se generó Contenido para compartir en redes sociales de la oficina de Gestión del Riesgo, Videos y diapositivas: Video Ataques de Pánico.
Aprende a Amarte.
Vínculos Sanos.
Salud mental y Gestión del Riesgo
Aprender a decir No
Consejos para una Mejor Calidad de Vida
Porque Asistir al Psicólogo Autocompasión
Video Emociones displacenteras en niños Diferencias entre la auto compasión y victimización
Lenguaje de las emociones
Salud mental y deporte
Entre otros.
11. La Oficina de Gestión del Riesgo, como coordinadora de Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, preparó un plan de acción para atención la temporada de lluvias 2022, documento que fue socializado en las reuniones del CDGR de agosto 24 y septiembre 14 de 2022. En cumplimiento de este plan, se inició un trabajo articulado

con otras dependencias del distrito, la caracterización de asentamientos informales ubicados en zonas de riesgo.

12. Para la atención de la emergencia ocurrida el jueves 15 de septiembre de 2022, en zona de movimiento en masa, barrios La Manga, Carlos Meisel y Me quejo (sector loma roja), la Oficina de Gestión del Riesgo actuando bajo los preceptos de los principios rectores definidos en la Ley 1523 de 2012, adoptó la estrategia de respuesta a emergencias de la ciudad de Barranquilla, establecida mediante Decreto 0448 de 2019.

En ese orden de ideas, los miembros del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (Entes de Socorro), en coordinación con esta oficina, procedieron a la elaboración del censo, con el cual se hizo la evaluación de daños y necesidades, para un resultado final de 323 familias afectadas de algunos barrios ubicados en la localidad sur occidente de la ciudad.

El nivel de la emergencia motivó la convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, con la finalidad de declarar la situación de Calamidad Pública en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla, como medida para fortalecer el proceso de respuesta a la temporada de lluvias 2022, que han ocasionado movimientos de remoción en masa e inundaciones en algunos sectores de la ciudad de Barranquilla. Esta sesión extraordinaria contó con la presencia y liderazgo del Señor alcalde de Barranquilla Dr. Jaime Pumarejo Heins y acompañamiento de Personería Distrital y Defensoría Regional. La declaratoria de Calamidad Pública consta en el Decreto 0397 del 16 de septiembre de 2022.

De manera complementaria, se indica que el Consejo de Gobierno del Distrito de Barranquilla, aprobó en la misma fecha, la Declaratoria de Urgencia Manifiesta, permitiéndose contar con herramientas e instrumentos legales para una oportuna atención a la emergencia

Así mismo, en el marco del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el Distrito de Barranquilla se encuentra gestionando y coordinando con las autoridades Departamentales (Consejo Departamental de Gestión del Riesgo) y Nacionales (UNGRD) el Plan de Acción pertinente que permita el manejo más eficiente de los escenarios de amenaza por movimiento en masa e inundación y la atención humanitaria de comunidades expuestas ante la temporada de lluvias en la jurisdicción de Barranquilla, proyectos de canalización de arroyos en la localidad sur occidente de la ciudad, entre otras líneas de acción hace parte de la gestión institucional.

En complemento de las gestiones administrativas y operativas, también se viene adelantando otras que de manera inmediata atienden determinadas necesidades de nuestra población afectada, las cuales enunciamos:

- Entregas de ayudas humanitarias, consistentes en entregas de alimentos.

- Entrega de un Subsidio de subsistencia económico entregado por el operador SuperGiro, por valor de \$300.000 para familias con mayor impacto. Este Subsidio se entrega de conformidad a los resultados que arrojó el censo EDAN (evaluación de daños y necesidades) que identificó el tipo de afectación y nivel de impacto, de ahí se priorizan las familias.

Hasta el momento serían 102 familias las priorizadas que recibirían este subsidio de subsistencia, de las cuales nos han reportado que 87 familias han reclamado en SuperGiro su subsidio de subsistencia, el resto lo hará en la medida que subsanen los inconvenientes que tiene con sus documentos de identidad.

- Entrega a algunas familias de colchonetas.
- Charlas de sensibilización a la comunidad afectada con el objeto de brindar claridad sobre lo acontecido e informar las etapas administrativas obligadas para la atención de las necesidades prioritarias, enfatizando a las familias la importancia del principio de autoconservación.
- Articulación con Organizaciones No Gubernamentales para orientar su apoyo ante la emergencia y estructurar acciones conjuntas e inmediatas que permitan reducir los riesgos de desastres de familias ubicadas en zonas de amenaza alta y muy alta, por fenómeno de movimiento en masa e inundación.
- Instalaciones de Puesto de Mando Unificado, PMU con el objeto continuar articulando y coordinando de manera presencial y en terreno la ejecución efectiva de los servicios de respuesta y el manejo de la emergencia que ofrece los miembros del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo. Las dependencias que hicieron presencia en el último PMU fueron:

- ❖ Secretaría de Gestión Social (Programa Primera Infancia, Adulto Mayor, Familias en Acción),
- ❖ Secretaria de Gobierno,
- ❖ Oficina de Inspecciones y Comisarias,
- ❖ Secretaria de Control Urbano y Espacio Público,
- ❖ Centro de Atención Integral al Migrante,
- ❖ Centro de Oportunidades.
- ❖ Oficina de Gestión del Riesgo. (coordinación de los servicios de respuesta)
- ❖ Secretaria General (Servicios Logísticos)

13. Se realizó solicitud de CDP QUILLA-22-146684 \$130.165.000 Jul 13 de 2022, con el objeto de suscribir un contrato que permita desarrollar el siguiente objeto: "OBRAS DE DEMOLICIÓN CONTROLADA, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN ZONA DE AMENAZA Y/O RIESGO DE DESASTRES, ADQUIRIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 388 DE 1997 Y LEY 1523 DE 2012 POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

-30% de avance en la construcción centro de acopio.

Para este trimestre se mantiene la etapa de revisión de los términos de referencia, debido a que aún no se ha definido el predio donde se ejecutaría la construcción del centro de acopio y de igual forma no se han asignado los recursos financieros para dar continuidad con las gestiones necesarias para este proyecto.

No obstante, se indica que dentro de las gestiones realizadas por esta oficina con distintas secretarías, para buscar viabilidad y/o disponibilidad de predios para la ejecución del proyecto, se recibe respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda, QUILLA-22-180508 de 9 de Agosto donde se nos comunica que no tienen a su cargo el inventario de predios del distrito y procedieron de conformidad a dar traslado por los medios institucionales internos, a efectos de que esta proceda de conformidad a revisar la viabilidad y disponibilidad de lo solicitado.

Para este trimestre se informa que se mantiene el avance del 40% para esta meta; correspondiente a la etapa de desarrollo de las especificaciones técnicas del mismo.

-30 % de avance en la adquisición de maquinaria, herramientas, equipos e insumos logísticos para atención de emergencias.

Se cuenta con los estudios previos actualizados.

Se reiteró solicitud de CDP a través QUILLA-22-146708 \$87.320.000 Jul 13 de 2022, para la adquisición de DETECTORES DE GASES INFLAMABLES Y/O PELIGROSOS, pero a la fecha del informe no se ha recibido respuesta.

Para este trimestre se informa que se mantiene el avance del 50% para esta meta; correspondiente a la etapa de desarrollo de las especificaciones técnicas del mismo.

PROYECTO 2: FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PLANES COMUNITARIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO.

El objetivo de este proyecto es fortalecer el desempeño de las comunidades frente a sus condiciones de riesgos con el fin de hacer de ellas comunidades resilientes.

Para este proyecto se tienen dos productos, los cuales se relacionan a continuación:

-5 Consejos locales de gestión del riesgo dotados.

Para esta meta se logró gestionar a través de la Unicef la siguiente dotación:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Motobomba autocebante da 3"	Unidad	1
2	Planta eléctrica de 2.8 kW	Unidad	1
3	Extension eléctrica encauchetada x 60 metros (cable 3x10)	Unidad	1
4	Reflectores LED de 400 w	Unidad	1
5	Overall tipo escafandra	Unidad	4



6	Guantes de carmaza	Par	4
7	Monogafas en policarbonato	Unidad	2
8	Cascos de seguridad certificados (clase A - NTC 1523)	Unidad	4
9	Botiquín primeros auxilios tipo A (contenido acorde a resolución 705 2007)	Unidad	1
10	Manguera acoplada corrugada de succión de 3" x 6 metros, con accesorios de acople	Unidad	2
11	Manguera plana de 3" x 10 metros, con accesorios de acople	Unidad	1
12	Lona en polipropileno para escombros	Unidad	200
13	Bladder para almacenamiento de agua potable 4000 lts	Unidad	1

Así mismo, a través de Quilla-22-107300 del 25 de Mayo /22, se logró gestionar ante la Oficina de presupuesto, Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de Ochenta Millones de Pesos \$80.000.000, como requisito previo a la ejecución del trámite de ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MOBILIARIOS, PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA EN LAS CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. El CDP fue expedido con el número de registro 202201633 con fecha de 13 de Junio/22.

Hasta la fecha y con el acompañamiento de la Secretaria General- Oficina de Contratación, encargada de "Coordinar y tramitar las distintas solicitudes de adquisición de bienes y servicios de las distintas dependencias de la Administración Central, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente. se ha avanzado en lo siguiente:

Con respecto a las adquisiciones por Medio del acuerdo Marco Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021 # Proceso: CCENEG-041-01-2021 en la plataforma Colombia compra, surgieron las siguientes Órdenes de Compra:

1. No. Orden de compra: 93867
Proveedor: Impleseg S.A.S
Elementos: 20 extintores polvo químico seco ABC portátil de 20 libras
Valor: \$2.027.640,50
2. No. Orden de compra: 93870
Proveedor: Impleseg S.A.S
Elementos:
 - ✓ 20 tablas espinales para emergencias
 - ✓ 10 megáfonos
 - ✓ 15 paletas de señalización
 Valor: \$5.571.030,36
3. No. Orden de compra: 93868
Proveedor: JM Grupo Empresarial S.A.S
Elementos:



- ✓ 10 Botiquín tipo B en maletín
- ✓ 5 Collares cervicales adultos
- ✓ 5 Collares cervicales niños
- ✓ 5 Inmovilizadores o férula de niños
- ✓ 5 Inmovilizadores o férula de adulto

Valor: \$5.405.559,27.

El estudio previo de esta parte de la adquisición de elementos fue por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$13.000.000).

El restante de elementos será adquirido por grandes superficies modalidad de contratación Mínima cuantía. El estudio previo para esta adquisición es por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$66.700.000)

Los elementos faltantes son:

- ✓ 20 cintas de peligro
- ✓ 15 paletas puntos d encuentro
- ✓ 30 señalizadores de trafico
- ✓ 50 puntos de encuentro
- ✓ 100 señales de ruta de evacuación izquierda
- ✓ 100 señales de ruta de evacuación derecha
- ✓ 5 video proyectores
- ✓ 5 motobombas
- ✓ 5 motosierras

Este proceso se encuentra en trámite por parte de la Oficina de Contratación.

Una vez se materialice en su totalidad la entrega completa de los elementos, la Oficina de Gestión del Riesgo, procederá a concertar con los alcaldes locales y su Consejo Local de Gestión del Riesgo, la entrega de los elementos mínimos para la preparación y atención de la respuesta a las emergencias.

-900 líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo formados.

Para esta meta se reporta que se han realizado diferentes actividades para fortalecer los procesos de la gestión del riesgo desde su componente de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta a la emergencia. Dentro de estas acciones y en el marco de la Estrategia Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones Comunes y Comunitarias del País, liderado por la UNGRD, se continúa la construcción de territorios seguros y resilientes a partir del programa ENFOCA.

Así mismo, como complemento de lo anterior se ha articulado acciones con la Organización internacional GOAL, una organización internacional de ayuda humanitaria fundada en Irlanda en 1977, que con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo



Internacional (USAID) y su socio Tierra de Hombres, vienen liderando en nuestra ciudad el proyecto denominado “Barrio Resiliente, Construyendo Ciudades Resilientes a través de Barrios Resilientes”, durante este trimestre se trabajó con las comunidades del barrio la Luz y Nueva Colombia, con el objeto de fortalecer las capacidades de reducción del riesgo de desastres urbanos y aumentar la resiliencia de los refugiados vulnerables, los repatriados y las comunidades de acogida a través del enfoque de la vecindad urbana y las actividades de recuperación económica.

Por último, se indica que se continua la gestión realizada desde esta oficina en realizar socializaciones, talleres y acompañamientos para la elaboración de PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO en los distintos sectores sociales y económicos de la ciudad, logrando para esta vigencia los siguientes resultados al corte de este informe:

912 líderes formados en gestión del riesgo, sector educativo
76 líderes formados en gestión del riesgo, sector de la salud,
167 líderes formados en gestión del riesgo, sector industrial y comercial
164 líderes formados en gestión del riesgo, sector comunitario
70 líderes formados en gestión del riesgo, sector de la propiedad horizontal
13 líderes formados en gestión del riesgo institucionales.

Total: 1402 líderes en Gestión del Riesgo de Desastres.

Por último, en este programa de Preparación y Manejo de Desastres se desarrolla el tema de simulaciones y simulacros, los cuales son de vital importancia ya que a través de estos se puede representar una situación de emergencia lo más cercana a la realidad que permite poner a prueba la efectividad de Planes, Estrategias, Protocolos o Procedimientos, que permitirán fortalecer los mecanismos de organización y comunicación entre los diferentes actores, operativos en situaciones de emergencia y a evaluar Sistemas de Comunicaciones, de Alerta y de Alarma buscando la articulación de la respuesta local y regional con la nacional.

A la fecha de elaboración del informe se llevó a cabo el acompañamiento a 7 ejercicios de simulacros, indicando que aún no se ha realizado el Simulacro Distrital de Respuestas a Emergencias.

Es preciso recalcar que aunque en el actual Plan de desarrollo SOY BARRANQUILLA 2020-2023, en la Política De Resiliencia Y Sostenibilidad Ante El Riesgo; solo comprende los programas de Conocimiento del Riesgo de Desastres y Preparación y Manejo del Desastre, el programa de Reducción del Riesgo está de forma transversal en diferentes secretarías y/o procesos; llevándose a cabo obras intervención correctiva del riesgo existente y de intervención prospectiva de nuevo riesgo en las que la oficina participa activamente.

Por lo anterior y de conformidad con la ley 1523 de 2012, es obligación de las entidades territoriales emprender acciones destinadas a la reducción del riesgo dentro de las cuales se encuentran: el monitoreo del comportamiento de los fenómenos naturales con el fin de



encender las alarmas para que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos; y el monitoreo de las intervenciones correctivas realizadas con el objetivo de reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, es decir, que es deber de las entidades territoriales ejercer la vigilancia del comportamiento del fenómeno natural y su interacción con las obras de su mitigación y control.

Se elaboró informe semestral al monitoreo de las obras de ingeniería llevadas a cabo en el Distrito.

En este sentido, es preciso resaltar que esta oficina aunada a la gestión realizada en cada uno de los proyectos arriba señalados desarrolla otras actividades que de igual forma se encaminan a dar cumplimiento a lo contemplado en la normatividad de la Gestión del Riesgo de Desastres, tal y como se expone a continuación:

- Coordinación del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Barranquilla, el cual es una instancia que permanece en funcionamiento durante las diferentes etapas de cada año para orientación de las políticas y acciones de la gestión del riesgo local.
- Secretaría técnica de la Comisión Técnica Asesora de Riesgos Industriales y Tecnológicos del Distrito E.I.P. De Barranquilla – CTARIT
- Comisión Atención Primaria Psicológica en Gestión del Riesgo de Desastres en la ciudad de Barranquilla, D.E.I.P. "CAPPEGERD"

Cordialmente,



ANA CRISTINA SALTARÍN JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo